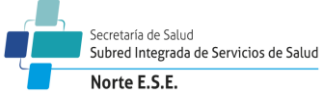
	ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO: AP-GI-F-10-06
		VERSIÓN: 6
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y TICS	PÁGINA: 1 DE 8
		FECHA: 17/02/2020

No. DE ACTA:	FECHA: Noviembre 27 DE 2020	
REUNIÓN: COVE Localidades Suba - Engativá	HORA DE INICIO: 8:00 AM	FINALIZÓ: 12:30 M

ASISTENTES		
NOMBRE	CARGO	ENTIDAD
Andrea Adolphs	Profesional especializada	Subred Norte E.S.E
Catalina González	Profesional especializada	Subred Norte E.S.E
Verónica Garavito	Profesional especializada	Subred Norte E.S.E
Maritza Zambrano Rodríguez	Profesional especializada	Subred Norte E.S.E
Diana Duarte	Líder Salud Mental	Subred Norte E.S.E

ORDEN DEL DÍA
<ol style="list-style-type: none"> 1. Instalación 2. Lectura y aprobación del acta anterior 3. Introducción 4. Lineamiento temporada vigilancia intensificada de pólvora y protocolo SIVELCE 5. Comportamiento de la notificación 2019 vs 2020 SIVIM 6. Comportamiento de la notificación 2019 vs 2020 SISVECOS 7. Duelo VSP Salud Mental 8. Unidad de análisis 9. COVID 10. SIVIGILA 11. TRANSMISIBLES

CIERRE DE ACCIONES DE MEJORA PENDIENTES EN REUNIÓN ANTERIOR		
COMPROMISO REUNIÓN ANTERIOR	RESPONSABLE	% DE CUMPLIMIENTO
N/A	N/A	N/A

	ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO: AP-GI-F-10-06
		VERSIÓN: 6
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y TICS	PÁGINA: 2 DE 8
		FECHA: 17/02/2020

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Instalación

Se inicia la presentación del COVE a las 8:00 am, haciendo presentación y lectura de la agenda propuesta para el día.

2. Lectura y aprobación del acta anterior

Se hace lectura del acta del COVE del mes de Octubre, con aprobación de los asistentes al 100%

3. Introducción

4. Lineamiento temporada vigilancia intensificada de pólvora y protocolo SIVELCE

Metodología de notificación durante la vigilancia intensificada de lesiones por pólvora Colombia, diciembre 01 de 2020 a 11 de enero de 2021. En Colombia durante las celebraciones de navidad y fin de año, las lesiones relacionadas con la fabricación, el almacenamiento, el transporte, la comercialización, la manipulación y el uso inadecuado de la pólvora pirotécnica, aumentan considerablemente, se pueden presentar también intoxicaciones por la ingesta de artefactos pirotécnicos que contengan fósforo blanco, especialmente en niños. A partir del 2010 se realiza a nivel nacional, la vigilancia intensificada de estos eventos, desde el primero de diciembre de cada año hasta la segunda semana del mes de enero del año siguiente.

Se socializan las disposiciones para las acciones desde cada UPGD. La vigilancia intensificada busca la captación oportuna de todos los casos de lesiones por pólvora pirotécnica que ocurran durante diciembre y las dos primeras semanas de enero, con el objetivo de establecer la situación del evento en tiempo real y promover las medidas necesarias para el control del evento.

Definición de caso de lesiones por pólvora pirotécnica:

Tipo de caso: confirmado por clínica

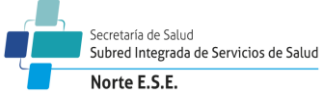
Caso en el que, como consecuencia de la producción, almacenamiento, transporte, manipulación, y/o exhibición de pólvora pirotécnica se produzcan lesiones en las personas, que requieran manejo médico ambulatorio u hospitalario, o desencadenen la muerte de estas.

Proceso de notificación.

Responsabilidades de las UPGD

Identificar casos de lesiones por pólvora pirotécnica e intoxicaciones por fósforo blanco.

Garantizar la atención integral en salud a los lesionados por pólvora o intoxicados por fósforo blanco, desde la atención de urgencias hasta la rehabilitación si así lo requiere, conforme a la normatividad vigente y a los protocolos o guías de atención de cada entidad.

	ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO: AP-GI-F-10-06
		VERSIÓN: 6
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y TICS	PÁGINA: 3 DE 8
		FECHA: 17/02/2020

Diligenciar la ficha de notificación de datos básicos y ficha de datos complementarios (Lesiones por artefactos explosivos código INS – 452 o Intoxicaciones por sustancias químicas código INS – 365) Informar al ICBF los casos de lesiones por pólvora o intoxicación por fósforo blanco en menores de 18 años.

Ingresar los datos al aplicativo Sivigila, teniendo en cuenta que:

No se debe seleccionar el recuadro etiquetado NI - Notificación inmediata.

Se deben ingresar los datos básicos y complementarios completos.

Realizar notificación inmediata de los casos identificados: generar el conjunto de archivos planos a través de la funcionalidad de notificación inmediata que tiene el aplicativo Sivigila; en el menú Procesos Recepción y transferencia de archivos planos Transferencia/notificar INMEDIATA! El procedimiento se encuentra descrito en el Manual del Usuario Sistema Aplicativo Sivigila, pág. 961.

Recuerde que: La notificación inmediata diaria no exime a la entidad territorial de la responsabilidad de realizar notificación rutinaria semanal.

De manera atenta y teniendo en cuenta la temporada de Vigilancia Intensificada de Pólvora, que inicia el 01 de diciembre de 2020 al 11 de enero de 2021, se solicita adelantar la estrategia como medio de los datos de número de teléfono y nombre del personal que va a recibir la llamada y brindará la información de los eventos que se presenten. Se debe tener en cuenta que esta llamada se realizará de 3:00 am a 4:30 am. Sin embargo, los días 07, 08, 23, 24, 25, 31 de diciembre de 2020 y 01 de enero de 2021, se realizará llamada adicional a las 2:00 pm.

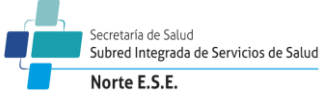
Teniendo en cuenta que la notificación de los eventos de quemadura por pólvora (ficha 452) se debe realizar de manera inmediata, envío ficha de notificación para que sea socializada con el personal de los servicios de urgencias. Hay que recordar también que se debe realizar el envío de la historia clínica y la ficha de notificación preliminar al correo polvorasubrednorte@gmail.com antes de las 4:30 am.

5. Comportamiento de la notificación 2019 vs 2020 SIVIM

Se realiza la socialización del comportamiento de la notificación para los eventos de violencia física, sexual y emocional en el período enero – diciembre de 2019 y enero – octubre de 2020, según género de las víctimas y grupos étnicos.

Se realiza claridad acerca de las violencias notificadas al subsistema.

- Violencia Física

	ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO: AP-GI-F-10-06
		VERSIÓN: 6
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y TICS	PÁGINA: 4 DE 8
		FECHA: 17/02/2020

- Negligencia
- Abandono
- Económica
- Violencia sexual: Asalto – violación - acceso carnal violento, Abuso sexual, Explotación sexual, Trata de personas con fines de explotación sexual Explotación sexual de niños, niñas y adolescentes, Acoso sexual, Grooming y sexting

Totas estas violencias se encuentran enmarcadas en la violencia intrafamiliar y maltrato infantil, se definen como Violencia intrafamiliar y Maltrato infantil

Notificación

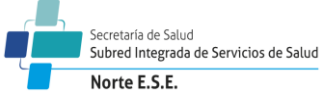
Se hace énfasis en que la ficha 875 del Instituto Nacional de Salud no tiene funcionamiento en el Distrito y por lo tanto la única ficha que debe usarse es la ficha de SIVIM Distrital. Las UPGD que hagan ingreso al Sivigila con la ficha 875 deberán realizar un ajuste D y soportarlo mediante acta.

Recomendaciones

Se enfatiza en la importancia de la implementación del único formato de notificación a nivel distrital. El diligenciamiento de los formatos de captura debe ser con calidad y oportunidad. El envío de la información debe ser al correo de cada localidad: sivimsuba@gmail.com - sivimengativa10@gmail.com. En caso de desconocer dirección de las entidades a las cuales pueden denunciar se socializa la línea 141 del ICBF a través de la cual pueden realizar consultas y adicionalmente denunciar un caso dejando bajo conocimiento a la entidad competente de violencias en y entre menores de edad.

6. Comportamiento de la notificación 2019 vs 2020 SISVECOS

La referente del subsistema SISVECOS, lleva a cabo la socialización de aspectos generales frente al proceso de identificación y notificación de eventos de conducta suicida. Se abordan las definiciones de caso para los eventos que se vigilan desde el subsistema (ideación suicida, amenaza de suicidio, intento de suicidio y suicidio consumado). Posteriormente se socializa la ficha única de notificación enfatizando en criterios de calidad y oportunidad, el envío de la notificación se debe realizar al correo del subsistema SISVECOS de la localidad. Se aclara que el formato 365 INS se implementa de manera adicional, cuando se presentan casos de suicidio consumado por intoxicación. Se dan a conocer los criterios de priorización de las alertas tempranas para el evento **Intento de suicidio**: caso identificados en el servicio de urgencias que cumplan una de las siguientes características: casos en menores entre 5 a 9 años o casos con intentos previos. Así mismo se menciona frente al proceso para la generación de alerta SAT, que se debe

	ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO: AP-GI-F-10-06
		VERSIÓN: 6
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y TICS	PÁGINA: 5 DE 8
		FECHA: 17/02/2020

garantizar el envío inmediato de la notificación en la ficha SISVECOS con calidad al correo de la localidad, con el fin de realizar el ingreso del caso por parte de la Subred al aplicativo Sivigila D.C., para posterior migración de la información al INS.

Por otra parte, se presenta el comportamiento de la notificación de la conducta suicida comparativo año 2019 - 2020 período enero – octubre, subred norte. Durante el año 2019, se contó con la notificación de 2.806 casos, mientras que para el mismo período en el año 2020 se contó con un aumento de 573 notificaciones, con un total de 3.379 casos. Con relación al sexo de los usuarios abordados el mayor número de casos corresponde a mujeres. Los eventos de conducta suicida identificados con mayor frecuencia son Ideación suicida e Intento de Suicidio. Las localidades con el mayor número de casos para los dos años corresponden a Suba y Engativá. El evento desencadenante de la conducta suicida identificado con mayor frecuencia, corresponde a las dificultades familiares. Finalmente se aborda el comportamiento del suicidio consumado a nivel nacional, distrital y en las localidades de la subred para los años 2018 - 2019 según el INMLCF.

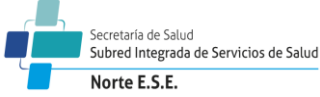
7. Duelo VSP Salud Mental

Se presenta por la epidemióloga Diana Duarte el nuevo proceso en vigilancia a partir de la pandemia, el cual inicia en febrero con los primeros casos de COVID en el país, y da forma al proceso en el mes de mayo con la reglamentación del proceso de afrontamiento al duelo por COVID 19, se explican entonces los temas a trabajar con cada familia, la cantidad de sesiones y las familias o usuarios que pueden ser atendidos desde el proceso como fallecidos, Hospitalizados por COVID, y adultos mayores.

8. Unidad de análisis

se invita a los participantes a diligenciar en primer momento el CUESTIONARIO DE MASLACH BURNOUT INVENTORY, el cual *“evalúa, mediante 22 ítems, las tres variables centrales que caracterizan al burnout en los profesionales de la salud: agotamiento, despersonalización y baja eficacia profesional”* (Hederich & Caballero, 2016.).

La aplicación del instrumento se realizó mediante autoevaluación en el cuestionario disponible en un formulario de google, con la participación de 18 asistentes al COVE (participación voluntaria), evidenciando que en promedio los asistentes se encuentran en riesgo medio de cansancio emocional, riesgo medio de despersonalización y riesgo bajo de realización personal, identificando tres de ellos en riesgo alto para síndrome de burnout acorde a los resultados obtenidos en el documento.

	ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO: AP-GI-F-10-06
		VERSIÓN: 6
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y TICS	PÁGINA: 6 DE 8
		FECHA: 17/02/2020

9. COVID-19

La referente presenta los indicadores totales, de casos positivos por COVID, según localidad de residencia, de los meses de febrero -noviembre 10 del 2020 y casos positivos con IEC por COVID 19, según localidad de residencia, de marzo a septiembre del 2020. Refiere que se han realizado en total 38989 IEC en el transcurso de la pandemia por el evento de COVID 19 a cargo de epidemiólogos, profesionales especializados, profesionales y auxiliares de enfermería.

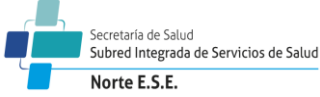
Se informa a las UPGD la importancia de ingresar los resultados positivos de manera inmediata al aplicativo con el fin de evidenciar el total de positivos tanto en la base SIVIGILA como en base residencia de positivos enviada de manera diaria por nivel central. El total de casos confirmados por residencia en base SIVIGILA 16158 y el total de casos por residencia en base distrital.

Por medio de la semaforización se evidencia que algunas no están cumpliendo con el envío con calidad e integralidad de los datos de la matriz de hospitalización; por lo cual se informa a las UPGD que la matriz de hospitalización debe ser enviada de manera diaria aplicando estos a los reportes de las evoluciones de hospitalizados y mortalidades, resaltando: No deben quedar espacios en blanco, la fecha de hospitalización es única y no se debe modificar, independiente de los servicios que necesite el paciente en la institución médica; del mismo modo las fechas que se registran deben coincidir teniendo en cuenta el estado del paciente y las novedades que allí surjan.

10. SIVIGILA

Se inicia presentación con socialización tableros de control SIVIGILA de las localidades Suba y Engativá. Se socializa primer indicador de cumplimiento en la notificación semanal. De acuerdo a tablero de control al mes de octubre, las unidades primarias generadoras de datos activas cumplieron con el 100% en la entrega de notificación semanal para las dos localidades. Las unidades activas garantizaron envío positivo y negativo de información de notificación. En el mes ninguna unidad presento silencio epidemiológico.

Frente a la oportunidad de la notificación semanal se identifica 6 unidades para la localidad de Suba y 2 unidades para la localidad de Engativá con porcentaje de oportunidad por debajo del 85%. Ver tabla 5.1 y 5.2. Se recuerda que si bien en el momento se cuenta con la contingencia de pandemia por Virus nuevo covid-19, es responsabilidad de las áreas de vigilancia epidemiológica y del personal designado para la notificación de eventos de interés en Salud Pública en las instituciones, realizar monitoreo continuo según aplique y verificar a partir de búsqueda activa de casos por RIPS eventos de interés en salud pública sujetos a reporte.

	ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO: AP-GI-F-10-06
		VERSIÓN: 6
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y TICS	PÁGINA: 7 DE 8
		FECHA: 17/02/2020

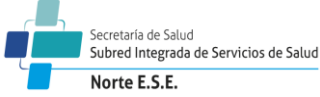
Se retroalimentan las falencias encontradas en el proceso de notificación semanal e inmediata, recordando que las llaves principales de un evento al ser ingresado al aplicativo SIVIGILA son: el documento de identidad y la fecha de notificación, aclarando que iniciando con errores en estas variables nos puede generar ajustes “D”, los cuales nos bajan el indicador de calidad en el dato, al igual que los errores de geo-referenciación. Se insiste una vez más en las consultas constantes a las herramientas de ayuda: Manual de nomenclaturas y el Geocodificador.

Se exponen ejemplos de casos en sus diferentes situaciones (con procedencia dentro y fuera de Bogotá, al igual que su residencia) donde se muestran el diligenciamiento correcto de cada variable para ser tenidas en cuenta en futuras notificaciones. Y se explica de donde sale el código de residencia para realizar la conjugada de cada UPZ y su respectivo barrio, así como la forma de buscar los barrios en la herramienta SIVIGILA, aclarando que cada localidad tiene asignada una letra que la identifica a ella y a los barrios que la conforman.

Finalmente se vuelve a socializar que la **Notificación Semanal**, se debe enviar con oportunidad y con calidad en el dato, los días lunes antes de las 3:00 p.m. así sea festivo con sus respectivos soportes. (Decreto 3518 de 2006 / Decreto 780 DE 2016), que la **Notificación Inmediata**, su envío oportuno y con calidad en el dato es todos los días en dos tiempos: el primero antes de las 8:00 a.m. y el segundo antes de las 2:00 pm con sus respectivos soportes. También que el **Proceso de Notificación Archivos RIPS – SIANIESP**, se notifican y se envían los 10 primeros días, mes vencido. (Resolución 3374 de 2000) **“Regular, estandarizar y racionalizar el esfuerzo institucional en la generación de datos e información sobre los servicios de salud prestados, bajo una misma estructura”**.

11. TRANSMISIBLES

Se realiza retroalimentación del informe BAI (Búsqueda Activa Institucional) de eventos transmisibles, según normatividad de la circular 034 de 2011, el informe BAI tiene como Objetivo principal detectar los EISP que no fueron notificados a través de la vigilancia rutinaria, permitiendo la inclusión de la información de estos casos en el sistema para favorecer la toma de decisiones y desarrollo de acciones pertinentes en pro del mejoramiento de calidad de vida en salud de la población. El informe se debe enviar a la subred norte del 1 al 10 de cada mes, al correo electrónico baisubrednorte@gmail.com. La información debe presentarse con carpetas ordenadas, con carpeta de RIPS totales y trabajados, Carpeta de Historias Clínicas organizadas por evento, y formato de BAI en Excel, importante con **CRITERIOS DE DESCARTE CLAROS**, según el evento, **ADJUNTAR H.C EN EVENTOS QUE SE DESCARTEN POR CLINICA / EVENTOS SIN MUESTRA/ SIN NOTIFICAR**, Se explica para cada evento los criterios de descarte para tener en cuenta al momento de diligenciar el informe, generalidades de diligenciamiento de formato BAI adecuadamente y se responden preguntas de lo relacionado con el informe.

	ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO: AP-GI-F-10-06
		VERSIÓN: 6
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y TICS	PÁGINA: 8 DE 8
		FECHA: 17/02/2020

DECISIONES Y CONCLUSIONES

- Desde el subsistema SIVELCE, se socializa la metodología para llevar a cabo la VIP.
- Desde el subsistema SIVIM, se socializa el comportamiento de los eventos de violencia emocional, física y sexual para cada localidad, en el período enero – diciembre de 2019 y enero – octubre de 2020. Se indica que a ficha de notificación 875 no tiene funcionamiento en el distrito y por lo tanto se deja establecida la ficha SIVIM distrital.
- Desde SISVECOS se socializó los eventos de conducta suicida, la ruta de atención, la generación de alertas SAT para los casos de Intento de suicidio y el único formato de notificación a nivel distrital. Se dio a conocer el comportamiento de la notificación de la conducta suicida, comparativo año 2019 - 2020 período Enero – Octubre y se abordó a nivel nacional, distrital y para la Subred norte, el comportamiento del suicidio consumado durante los años 2018 - 2019 según el INMLCF.

COMPROMISOS Y TAREAS A REALIZAR	RESPONSABLE	FECHA
N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A

FIRMAS DE LOS ASISTENTES (SEANEXA LISTADO DE ASISTENCIA)

NOMBRE	FIRMA	CORREO ELECTRÓNICO